



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02021/218

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 3 de junio de 2022 que CONFIRMÒ la dictada por este Juzgado el día 8 de junio de 2021 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de la señora BLANCA NUBIA ALVAREZ OCAMPO propietaria del establecimiento de comercio DIVINOS TIENDA DE CALZADO .

Además dispuso condenar en costas de segunda instancia a cargo de la coadyuvante y en favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a6af81c596ac52f837ba31794f48af85f57a61e5f8c6a26663f996b9810a403**

Documento generado en 07/03/2023 12:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>